

BOLETIN INFORMATICO N° 766
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Recrudece el conflicto gremial de los judiciales y la Corte prevé sanciones ”

Frente al prolongado cese de actividad que tiende a colapsar el servicio de la Justicia, se reunieron las autoridades del Colegio de Abogados de La Plata y la presidenta del máximo tribunal bonaerense.

El edificio de los tribunales de 13 y 48, y de 7 y 56, presenta un panorama distinto al habitual: banderas que, con la leyenda “Hoy, paro total y movilización”, impiden el acceso por la entrada principal. Y en el hall central de cada fuero no se observa el ir y venir incesante de los abogados y particulares. Ese escenario es ocupado por empleados judiciales que, con bombos y redoblantes, hacen sentir su protesta en reclamo de una suba salarial.

Desde que se inició la medida de fuerza a mediados de marzo, el servicio de la Justicia se vio notoriamente resentido.

Esta situación despertó preocupación en las autoridades del Colegio de Abogados de La Plata, cuyas autoridades se reunieron con la presidenta de la Suprema Corte de la Provincia, Hilda Kogan.

Allí definieron una serie de acciones a seguir de cara al agravamiento del paro que están realizando los empleados judiciales, que, según consideraron, atenta contra el servicio de justicia. Adelantan que habrá sanciones.

La extensa reunión se realizó ayer a la mañana. El CALP, según indicó a través de un comunicado, exteriorizó una vez más ante la presidenta de la Corte la preocupación de los representantes de los abogados de toda la Provincia por los impedimentos para el libre ejercicio de la actividad judicial que experimentan letrados y justiciables.

En el encuentro, además, se hizo un detalle de las anomalías “debidamente verificadas” en juzgados, tribunales y otros organismos jurisdiccionales; a la vez que se planteó “la urgente necesidad del más inmediato restablecimiento de la normalidad del servicio”, pues de lo contrario “se pone en riesgo una garantía fundamental para la población”.

Según se informó desde el Colegio de Abogados, la reunión tuvo un amplio cambio de ideas ante la grave situación planteada, “máxime cuando estaban llegando a nuestro conocimiento los informes emitidos por el propio Poder Judicial y los distintos órganos colegiales acerca del funcionamiento de las dependencias judiciales en todo el territorio bonaerense, con distintos matices y grados de inconvenientes, pero, de cualquier modo, indicativos de un recrudecimiento del conflicto”. A su turno, la ministra de la Suprema Corte bonaerense, Hilda Kogan, expuso su convencimiento de que el desenvolvimiento normal de los juzgados y dependencias “no puede limitarse únicamente a la realización de audiencias o la recepción de escritos urgentes, puesto que los magistrados y funcionarios son los responsables de garantizar el normal funcionamiento del servicio de justicia”.

Herramientas legales

La doctora Kogan también señaló que “tienen las herramientas legales para hacerlo, lo que implica asimismo el libre acceso a los edificios y oficinas correspondientes, independientemente del derecho de huelga que pretende esgrimirse en la especie”.

Desde el CALP se solicitó a los colegios que se ocuparan de informar a la Corte, diariamente, el estado de situación en que se desenvuelven los distintos juzgados y dependencias de todos los departamentos judiciales, con el mayor detalle posible. Por su parte, la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) adelantó que “profundizará el plan de lucha”, que hoy incluye paro y movilización.

Created by Unregistered Version

Porcentualidad y recategorización

Ayer, en las asambleas realizadas en todos las departamentales, la Comisión Directiva Provincial de la AJB resolvió que hoy habrá paro y movilización a la Casa de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La concentración será a las 11 en el Congreso.

En tanto, para mañana viernes se anunciaron “asambleas departamentales”, en las que explicitarán las “reivindicaciones” de los judiciales: “recuperación del 70% de la porcentualidad, aumento salarial de 35%, segunda etapa de la recategorización, universalización de las asignaciones familiares, eliminación del impuesto a las Ganancias sobre los salarios, y eliminación de los descuentos por medida de fuerza”, afirmaron los activistas.

Más asambleas en las dieciocho departamentales

Nuevas asambleas de trabajadores resintieron ayer la actividad en los 18 departamentos judiciales. Los trabajadores continuarán con las medidas en reclamo de mejoras salariales. En el caso de ayer, realizaron asambleas informativas que duraron hasta el mediodía y que resintieron la atención en los tribunales de la Provincia.

En esta oportunidad, luego de la falta de un llamado por parte de las autoridades bonaerenses, la AJB redobló la convocatoria al paro total de actividades.

La reunión paritaria viene posponiéndose desde hace veinte días por decisión de las autoridades del gobierno bonaerense. Los judiciales piden un aumento del 30%, pero la propuesta oficial hasta ese momento había sido del 21%.

Términos procesales suspendidos: causas frenadas

Uno de los focos del reclamo propiciado por los abogados apunta a que se garantice el normal funcionamiento de la justicia, ya que consideran que “el esquema de emergencia que se ejecuta en la actualidad es insuficiente”.

“No alcanza con la atención de las urgencias, los vencimientos y la toma de audiencias que se realiza en las dependencias desde el inicio de la protesta”, se afirmó desde el Colegio de Abogados de La Plata. También se dijo que “los magistrados y funcionarios judiciales deben garantizar el servicio de justicia y, si es necesario, redoblar los esfuerzos para lograrlo”.

Tras el encuentro realizado en la sede del alto tribunal bonaerense, el CALP precisó: “Somos respetuosos del derecho constitucional a realizar una huelga, a pesar de que esta protesta afecta directamente el trabajo de los abogados”.

No obstante, “si un juzgado está abierto y un funcionario judicial atiende la mesa de entradas, cumpliendo con su obligación, éste y los abogados que comparecen a realizar su labor no deben ser amedrentados. La libertad de acceso y circulación a los palacios de Tribunales tiene que ser respetada”, expresaron los abogados nucleados en el CALP.

Los letrados solicitaron también “la suspensión de los términos procesales”, aunque aclararon que esa petición debía ser “cautelosa”, porque “se extienden los plazos del proceso y esto puede ser perjudicial”.

N. de la R.: Información extraída del Diario HOY, edición impresa de hoy jueves 07 de abril de 2011.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version